



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
ANDALUCÍA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
SEVILLA

BASES DEL CONCURSO “IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

ORGANIZA

La Subdelegación del Gobierno en Sevilla, con domicilio en Plaza España Sevilla C.P. 41013 (Torre Norte) y CIF S4116002I. (En adelante, “La Organización”).

OBJETO

El objeto de la convocatoria es la elección de una serie de ganadores de un concurso creativo cuya temática es “IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, que serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán participar en el concurso todos centros de enseñanza (en adelante “Participantes”) desde primero de Primaria hasta segundo de Bachillerato y Aulas Especiales, con la autorización legal de un representante legal mayor de edad (progenitores o tutor legal) en los casos de propuestas realizadas por menores de edad.

NUEVO PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El nuevo periodo de inscripción se comienza el 25 de noviembre de 2021 y se cerrará el 4 de febrero de 2022.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO. Cada centro escolar deberá darse de alta en la plataforma www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es/registro siguiendo las instrucciones visibles en el apartado “Cómo participar”. Cada centro introducirá un nombre de usuario y una contraseña válida para todas las propuestas que presente. El plazo de inscripción de los centros escolares comenzará el mismo día 25 de noviembre de 2021.



SEGUNDO. Las propuestas se podrán presentar a través del apartado “Participa” en www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es, siguiendo los pasos indicados en el apartado “Cómo participar”.

TERCERO. Cada centro escolar podrá presentar cuantas creaciones quiera, aunque cada alumno del mismo sólo podrá participar con una sola propuesta y se seleccionarán en fase inicial 3 propuestas por categoría.

CUARTO. Los centros escolares se hacen responsables de recoger las obligatorias autorizaciones por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores.

Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados bajo la responsabilidad del centro escolar al que pertenece.

QUINTO. Se establecen dos formatos de presentación de propuestas:

- **Primaria y Aulas especiales.** Las propuestas en nombre de los alumnos y alumnas de primaria son dibujos que deberán presentarse en formato folio o DIN-A4, con un tamaño máximo de 2 megabytes.
- **ESO y Bachillerato.** Podrán elegir entre los siguientes formatos:
 1. Dibujos que deberán presentarse en formato folio o DIN-A4, con un tamaño máximo de 2 megabytes.
 2. Microrrelatos de hasta 280 caracteres que deberá redactarse a través del formulario de inscripción.

SEXTO. Las técnicas admitidas para dibujo son exclusivamente manuales, como acuarela, témpera, óleo, carboncillo, collage, etc... quedando expresamente prohibido el uso de recursos digitales o tecnológicos.

SÉPTIMO. Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: igualdad y contra la violencia de género.

OCTAVO. Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas, y su autoría deberá venir avalada por el centro escolar que las presente.

Los centros escolares son los responsables del cumplimiento de todos los puntos de las bases así como del requisito legal:

- Autorización relacionada con la participación de menores.

PREMIOS

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	MODALIDAD	EDAD	PREMIOS
PRIMARIA: 1º Y 2º CURSO	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	6-8	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C. BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS (ATRACCIONES O CINE) LAGOH
PRIMARIA: 3º Y 4º CURSO	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	8-10	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C. BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS (ATRACCIONES O CINE) LAGOH
PRIMARIA: 5º Y 6º CURSO	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	10-12	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C. BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS LAGOH
PRIMARIA: AULAS ESPECIALES	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	-	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C.

			BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS (ATRACCIONES O CINE) LAGOH
PRIMARIA	CENTRO DE MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	-	TARJETA DE 100 EUROS (EL CORTE INGLÉS)
SECUNDARIA (ESO)	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	12-16	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C. BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS (ATRACCIONES O CINE) LAGOH
SECUNDARIA (BACHILLERATO)	1 ^{ER} PREMIO INDIVIDUAL	16-18	1 TABLET (EL CORTE INGLÉS) BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL SEVILLA F.C. BALÓN Y CAMISETA FIRMADOS DEL REAL BETIS BALOMPIÉ 2 ENTRADAS A ISLA MÁGICA 2 ENTRADAS (ATRACCIONES O CINE) LAGOH
SECUNDARIA	CENTRO DE MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	-	TARJETA DE 100 EUROS (EL CORTE INGLÉS)

CANJEO DE LOS PREMIOS

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán en ningún caso canjearse por su importe en metálico.

Su renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.



DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Tanto las Bases del Concurso como el impreso de autorización podrán consultarse y descargarse desde <http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es>

JURADO

Se establecen tres fases para la selección de las propuestas creativas presentadas:

FASE I. Cada centro educativo será quien seleccione los dibujos y/o microrrelatos, hasta un máximo de 3 por categoría, y los envíe a través del formulario habilitado en la web.

- 3 máximo para primaria 1º y 2º curso.
- 3 máximo para primaria 3º y 4º curso.
- 3 máximo para primaria 5º y 6º curso.
- 3 máximo para primaria aulas especiales.
- 3 máximo para secundaria ESO.
- 3 máximo para secundaria Bachillerato.

FASE II. En esta segunda etapa de selección habrá un jurado designado por La Organización y compuesto por representantes del ámbito institucional, así como especialistas en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Los criterios de valoración de las propuestas serán, tanto para dibujos como para microrrelatos:

- El mensaje que el Participante transmite con su obra.
- La creatividad u originalidad.
- La ejecución de la misma.

Los centros escolares participantes, los alumnos y las alumnas que presentan, así como sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte del jurado de este concurso, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
ANDALUCÍA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
SEVILLA

COMUNICACIÓN DE GANADORES

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en <http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es> en el mes de marzo de 2021. De igual modo los microrrelatos se publicarán en la cuenta de Twitter de la Subdelegación del Gobierno de España en Sevilla: @SubdeGobSevilla, para lo cual los Participantes, los alumnos y alumnas que representan y sus representantes legales dan su entero consentimiento.

La Organización enviará igualmente una comunicación a los centros escolares ganadores.

Una vez realizada la comunicación de los ganadores, se organizará un acto de entrega de premios en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD), les informamos que los datos de carácter personal que nos sean facilitados se integrarán en un fichero de cuyo tratamiento es responsable la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, con domicilio en Plaza España de Sevilla, C.P. 41013 (Torre Norte) y serán utilizados por La Organización, el Jurado, y para la gestión del presente concurso.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia "Protección de Datos".

Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico (LSSI).

DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a eliminar a cualquier centro escolar participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se



adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en la presente promoción y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

AUTORIZACIÓN LEGAL

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable. Asimismo, los representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización y publicación sin limitación, por parte de La Organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los Participantes, los ganadores así como sus representantes legales eximen expresamente a La Organización, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento del servicio de correos o de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar a través de la página web



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
ANDALUCÍA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN
SEVILLA

www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es o enviando un correo electrónico a info@igualdadycontralaviolenciadegenero.es

RESPONSABILIDAD

La Organización se reservan el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas web www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es. La Organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a las páginas web. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

RECOMENDACIONES

Los centros escolares deberían visionar y aprobar cada obra antes de presentarla al concurso.

En Sevilla a 25 de noviembre de 2021.